

T. 4160

Handwritten signature

ESCANLAR

2009
Rocio C. 17600
Registro de Sociedades

Quito, 23 de enero de 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

\$1.00

Olivera: 2016 ✓

De mi consideración:

Ingeniero Gonzalo Jaramillo Villacrés, en mi calidad de Gerente General y representante legal de FRAMEWORKS CIA. LTDA, a usted atentamente manifiesto:

Para los fines legales pertinentes adjunto la tercera copia certificada e inscrita de la escritura pública de cesión de participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 30 de diciembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de enero del 2009, mediante la cual el ingeniero Carlos Miguel Terán Villamarín cede la totalidad de sus participaciones a favor de los socios ingeniero Patricio Efraín Martínez León e ingeniero Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés, de nacionalidad ecuatoriana.

✓ Hecho lo cual, se servirá conferirme una lista actualizada de socios de FRAMEWORKS CÍA. LTDA.

Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente

Handwritten signature of Gonzalo Jaramillo Villacrés
Ing. Gonzalo Jaramillo Villacrés
C.C. 1705679965

OK Registrado en el sistema
v. Hómira
02/02/2009

Handwritten signature of Dr. Pablo Ordóñez Valdivieso
Dr. Pablo Ordóñez Valdivieso
Mat. Prof: 7859 C.A.P.



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CARLOS MIGUEL TERAN VILLAMARIN

A FAVOR DE:

PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON y
GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES

CUANTÍA: US\$ 667,00

Di 4 copias
•••••

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de diciembre de dos mil ocho, ante mí, doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges ingeniero CARLOS MIGUEL TERAN VILLAMARIN y señora PATRICIA ALEXANDRA PINEDA COELLO, y por otra los ingenieros PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES, todos
2 ecuatorianos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado
3 civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
5 doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me
6 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan,
7 ~~cuyo tenor y que transcribo es el siguiente:-~~ **“SEÑOR NOTARIO:-**
8 En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de
9 cesión de participaciones, de conformidad con las siguientes
10 cláusulas:.-**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen,
11 por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges ingeniero
12 Carlos Miguel Terán Villamarín y señora Patricia Alexandra
13 Pineda Coello; y por otra, en calidad de cesionarios los ingenieros
14 Patricio Efraín Martínez León y Gonzalo Augusto Jaramillo
15 Villacrés, todos de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil
16 casados. La señora Patricia Alexandra Pineda Coello, comparece
17 para autorizar la transferencia de participaciones que hace su
18 cónyuge. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
19 en esta ciudad de Quito y hábiles conforme a la Ley.- **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** a) FRAMEWORKS CÍA. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de
22 septiembre del año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Noveno
23 del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, siendo inscrita en
24 el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de octubre del
25 mismo año.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
26 Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado
27 Valdez el primero de febrero del año dos mil seis, de la que se
28 tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 marzo del mismo año, los socios de la compañía cedieron
2 participaciones a favor del señor Patricio Efraín Martínez León, en
3 los términos que constan de la referida escritura pública.- c) Por
4 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del
5 cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez el once de octubre del
6 año dos mil seis, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil
7 ~~del cantón Quito el diecinueve de los mismos mes y año, los~~
8 socios ingeniero Iván Alexis Rodríguez Morales e ingeniero Carlos
9 Miguel Terán Villamarín, cedieron cada uno ciento sesenta y siete
10 de sus participaciones, y el socio Patricio Efraín Martínez León
11 cedió ciento sesenta y seis de sus participaciones a favor del señor
12 Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés.- d) Mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito
14 doctor Sebastián Valdivieso Cueva el veinte y siete de junio del
15 año dos mil ocho, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil
16 del cantón Quito el diez de julio del mismo año, el socio de la
17 compañía, ingeniero Ivan Alexis Rodríguez Morales cedió la
18 totalidad de sus participaciones a favor de los socios, ingenieros
19 Carlos Miguel Terán Villamarín, Patricio Efraín Martínez León y
20 Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés en los términos que constan
21 de la referida escritura pública.- e) La Junta General Universal de
22 Socios de FRAMEWORKS CÍA. LTDA., reunida el día viernes
23 diecinueve de diciembre del año dos mil ocho, autorizó al socio
24 ingeniero Carlos Miguel Terán Villamarín la cesión de la totalidad
25 de sus participaciones que tiene fincadas en dicha compañía, a
26 favor de los socios, ingenieros Patricio Efraín Martínez León y
27 Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés.- **TERCERA: CESIÓN DE**
28 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el ingeniero

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Carlos Miguel Terán Villamarín, cede y transfiere por valor
2 recibido seiscientas sesenta y siete participaciones suscritas y
3 pagadas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMERICA cada una, a favor de los socios ingenieros
5 Patricio Efraín Martínez León y Gonzalo Augusto Jaramillo
6 Villacrés; de la siguiente manera: trescientas treinta y cuatro
7 ~~participaciones suscritas y pagadas de UN DÓLAR DE LOS~~
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una a favor del
9 ingeniero Patricio Efraín Martínez León; y, trescientas treinta y tres
10 participaciones suscritas y pagadas de UN DÓLAR DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, a favor del
12 señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés.- **CUARTA:**
13 **DECLARACIÓN.-** El cedente ingeniero Carlos Miguel Terán
14 Villamarín, declara expresamente que la presente transferencia de
15 participaciones, realizada en la forma indicada en la cláusula
16 anterior, comprende también la cesión de toda clase de derechos,
17 participaciones, frutos, utilidades, compromisos obligaciones,
18 etcétera, que pudiera tener en todo tiempo y por cualquier título en
19 la indicada compañía, a favor de los cesionarios ingenieros Patricio
20 Efraín Martínez León y Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés.-
21 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios dejan constancia
22 que aceptan en todas y cada una de sus partes la transferencia de
23 las participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en
24 seguridad de sus intereses.- **SEXTA: PRECIO.-** El precio total de
25 la presente cesión de participaciones es de SEISCIENTOS
26 SESENTA Y SIETE DÓLARARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE NORTEAMERICA, que corresponde al valor total de las
28 participaciones que se transfieren.- **SÉPTIMA: SOCIOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020080174-4

MARTINEZ LEON PATRICIO EFRAIN
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

04 ABRIL 1966

REC. CIVIL 008- 0013 00687 M

BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1966

Patricio Martinez Leon

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170567995-3

JARAMILLO VILLACRES GONZALO AUGUSTO

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 NOVIEMBRE 1952

REC. CIVIL 0205 13732 M

FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

[Signature]

ECUATORIANA***** V4344V4242

NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO ANA LUCIA CARRION CAMPOS

ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

ANGEL E MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LAURA V LEON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 01/10/2008

15/10/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0354990

[Signature]

PULGAR DERECHO

NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO MARTHA JIMENA LUNA MONA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION

GONZALO EFRAIN JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AUGUSTA ESPERANZA VILLACRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/04/2002

16/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0017147

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

066-0079 1705679965

NÚMERO CÉDULA

JARAMILLO VILLACRES GONZALO
AUGUSTO

FICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

041-0195 0200801744

NÚMERO CÉDULA

MARTINEZ LEON PATRICIO EFRAIN

FICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECULA DE CIUDADANIA No 171170135-7

TERAN VILLAMARIN CARLOS MIGUEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
19 MAYO 1973
REG. CIVIL 001-C 0020 00039 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973




EQUATORIANA***** V2663VA442

CASADO PATRICIA ALEXANDRA PINEDA C
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARINA G. TERAN VILLAMARIN
QUITO 01/10/2008
01/10/2008
FORMA REN 0354786




PEL GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Acta de votacion 28 de Septiembre del 2008
171170135-7 125 0073

HINCHA QUITO

SANCION MULTA 4 000 Rep. 8 101 USD 12
JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA 00200
01-07-2008 11/2008 10-34-00

0811973

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECULA DE CIUDADANIA No 171051624-4

PINEDA COELLO PATRICIA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
29 MARZO 1972
DOB 0072 05739 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972




EQUATORIANA***** E5163U1122

CASADO CARLOS M. TERAN VILLAMARIN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ENRIQUE PINEDA
MARIANO CECILIA COELLO
QUITO 04/07/2006
04/07/2006
REN 1946284




PEL GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

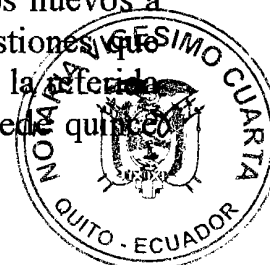
011-0065 1710516244
Cedula
PINEDA COELLO PATRICIA ALEXANDRA
QUITO
01/10/2008



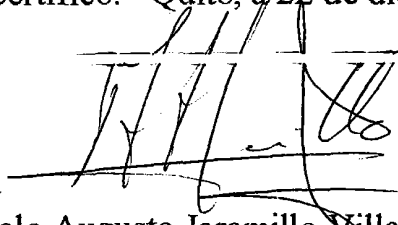

PRESENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FRAMEWORKS CÍA LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 19 DE
DICIEMBRE DEL 2008-----

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes 19 de diciembre del año 2008, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el local 18 del Centro Comercial Galería, situado en la avenida De los Shyris N39-281 y Gaspar de Villarroel, se reúnen: el ingeniero Carlos Miguel Terán Villamarín, socio, por sus propios derechos, con 667 participaciones, suscritas y pagadas de US\$ 1,00, cada una; el ingeniero Patricio Efraín Martínez León, socio, por sus propios derechos, con 666 participaciones, suscritas y pagadas de US\$ 1,00, cada una; y el señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés, socio, por sus propios derechos, con 667 participaciones, suscritas y pagadas de US\$ 1,00, cada una; los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 2.000,00 como se demuestra de la escritura pública respectiva que se exhibe. Consecuentemente, hallándose presentes todos los socios y representando estos el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual elaboran y aprueban, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión: ASUNTO ÚNICO.- Autorización para cesión de participaciones.- Preside la Junta el ingeniero Patricio Efraín Martínez León, quien hallándose presente es elegido para que por esta ocasión desempeñe dicho cargo, y actúa como Secretario el titular ingeniero Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés. Seguidamente el Presidente ocasional ordena al Secretario que elabore la lista de los concurrentes, el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes al expediente respectivo.- Inmediatamente se considera el asunto único del orden del día, sobre el cual, el socio ingeniero Carlos Miguel Terán Villamarín, manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones, de la siguiente manera: 333 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00, cada una a favor del socio señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés; y, 334 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00, cada una a favor del socio señor Patricio Efraín Martínez León; en consecuencia, solicita la autorización correspondiente.- La Junta General, por unanimidad autoriza la cesión de las participaciones en la forma propuesta por el socio y dispone además, que el Gerente General, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de los cesionarios y, en fin, realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto social y la ley para la perfección legal de la referida cesión.- Sin otro punto que tratar, el Presidente ocasional concede quince



minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- El Presidente ordena dar lectura del acta, la misma que por no tener observaciones, se la aprueba por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.- Termina la sesión a las 16H30.- f) Carlos Miguel Terán Villamarín.- SOCIO.- f) Patricio Efraín Martínez León.- SOCIO-PRESIDENTE.- f).- Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés.- SOCIO-SECRETARIO.- Certifico que la presente es fiel copia del acta original de la Junta General Universal de socios de FRAMEWORKS CÍA. LTDA., celebrada el día viernes 19 de diciembre del 2008, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Certifico.- Quito, 22 de diciembre del 2008.-



Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés

SOCIO SECRETARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 ACTUALES.- Consecuentemente, los actuales socios de
2 FRAMEWORKS CÍA. LTDA., son los siguientes: ingeniero
3 Patricio Efraín Martínez León con MIL participaciones suscritas y
4 pagadas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 NORTEAMERICA cada una; e, ingeniero Gonzalo Augusto
6 Jaramillo Villacrés, con MIL participaciones suscritas y pagadas de
7 ~~UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE~~
8 NORTEAMERICA cada una.- OCTAVA: Una vez autorizada y
9 debidamente legalizada la presente escritura pública, se practicará
10 ~~en el Libro de Participaciones y Socios de FRAMEWORKS CÍA~~
11 LTDA., la inscripción de la transferencia de participaciones
12 constante en la presente escritura, se anularán los certificados
13 previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de los
14 precitados cesionarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.-
15 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
16 estilo.- (firmado) Doctor Pablo Ordóñez Valdivieso, con matrícula
17 número siete mil ochocientos cincuenta y nueve del Colegio de
18 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los otorgantes
19 la aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda elevada a
20 escritura pública con todos sus efectos legales.- Léida esta escritura
21 a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y
22 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

23
24

25 CARLOS MIGUEL TERAN VILLAMARIN

C.C. 171170135-7

26
27

28 PATRICIA ALEXANDRA PINEDA COELLO

C.C.

171084624-4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1

2

3

4

5

6



PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON

C.C. 020080174-4



GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES

C.C. 1705679965

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL NOTARIA VIGESIMO
CUARTA SUPLENTE DE ESTE CANTÓN.- (Hay un sello)

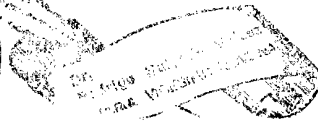
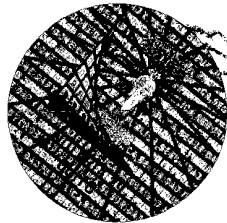
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CARLOS MIGUEL TERAN VILLAMARIN a favor de PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON y GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de Diciembre del dos mil ocho.-

✓ *Dra. Lorena Prado Marcial*
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía FRAMEWORKS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 07 de Septiembre del año 2005, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el 30 de Diciembre del 2008.- Quito, a 13 de Enero del 2009.-

Rodrigo
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2650** de REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre del dos mil cinco, a fs 2297 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía **"FRAMEWORKS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecinueve de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng